

Habida cuenta que la mencionada objeto de incorporación figura inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 1.159;

Que se ha cumplimentado los requisitos ordenados por el artículo 35 del Reglamento de Mutualidades de 26 de mayo de 1943;

Vistos los artículos 43 y 93 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones de general aplicación.

Esta Dirección General estima procede aprobar la incorporación al Refugio Mutuo de la Federación de Mutualidades de Cataluña de la Mutualidad «La Violeta de Clave», de Barcelona, y su cancelación y archivo del expediente con baja en el Registro Oficial citado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Director general, por delegación, Joaquín Fernández Castañeda.

Sr. Presidente de la Federación de Mutualidades de Cataluña y Baleares, Barcelona.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación que se indica*

Por esta Dirección General de Minas y Combustibles ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número 11.912. Nombre: «Rosa María». Mineral de bismuto. Hectáreas: 21. Términos municipales de Fuencaliente, de la provincia de Ciudad Real, y Cardeña, de la provincia de Córdoba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

*RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Almería, Córdoba y Oviedo por las que se hace público haber sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera que se indican.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera siguientes, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

### Almería

- 39.411. «Escullos». Bentonita 150. Níjar.  
39.413 «Los Murcianos» Bentonita 184. Níjar

### Córdoba

- 10.667. «Amp. a Metalibérica». Plomo. 20. Villanueva de Córdoba.  
11.109. «La Quinta». Plomo 41. Cardeña.  
11.187. «Casiterita primera». Casiterita. 84. Torrecampo.  
11.188. «Casiterita segunda». Casiterita. 388. Torrecampo.  
11.194. «Casiterita tercera». Casiterita 402. Torrecampo.  
11.226. «Purísima Concepción Norte». Estaño. 16. Dos Torres.  
11.368. «Blanca Nieves». Barita. 88. Villaviciosa.  
11.334. «Cerro Muriano». Cobre. 415. Córdoba y Obejo.  
11.374. «Amp. a Alberto». Barita. 77. Villaviciosa.  
11.375. «Amp. a El Milagro». Barita. 84. Hornachuelos.  
11.452. «San Francisco». Barita. 20. Villaviciosa.  
11.473. «Dos Amigos». Barita. 21. Almodóvar del Río.  
11.671. «Luisa». Caolín. 99. Hinojosa del Duque.

### Oviedo

- 27.154. «Amp. a Porcia». Hierro 10. Tapia de Casariego y El Franco.  
27.188. «San Roque». Hierro. 65. Tineo.  
27.199. «2.ª amp. a Porcia». Hierro 3.228. El Franco, Tapia de Casariego y Castropol.  
27.264. «Amp. a María del Carmen». Hierro. 748. Villayón.  
27.613. «Aventura». Caolín. 101. Salas.  
27.613 bis. «Aventura» (2.ª fracción). Caolín. 15. Salas.  
27.386. «Aumento a María». Espato-flúor. 10. Amieva.  
29.164 bis. «Amp. a Cinco Amigos bis» (2.ª fracción). Caolín. 93. Las Regueras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

*RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Barcelona y Córdoba por las que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se indican.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

### Barcelona

#### Provincia de Gerona

- 3.208. «Carolina». Barita. 315. Oix, Salas de Llierca y Bassagoda.  
3.209. «Magdalena». Barita. 150. Oix y Salas de Llierca.

#### Córdoba

- 11.943. «Pepito». Barita. 18. Villaviciosa.  
11.944. «Pesadilla». Barita. 387. Espiel.  
11.961. «San Fernando Quinto». Barita. 40. Bémez.  
11.969. «San Fernando Sexto». Barita. 30. Villanueva del Duque.  
11.977. «Bollera». Barita. 36. Villanueva del Rey.  
11.983. «Alberto». Barita. 230. Alcaracejos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

*RESOLUCION del Distrito Minero de Guipúzcoa por la que se hace público haber sido declarada la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.*

Por ignorarse el actual domicilio de la Sociedad «Amadeo Berecibar», por el presente anuncio y a los efectos de Ley, se le notifica que con fecha 29 de enero de 1965 el excelentísimo señor Ministro de Industria ha dictado la siguiente Orden:

«Vista la propuesta de caducidad de la concesión minera «Plus Ultra», número 4.121, de mineral de hierro, de la provincia de Guipúzcoa, elevada por la Jefatura del Distrito Minero y vistos los artículos 171 y 177 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946;

Resultando que la Jefatura del Distrito Minero informa que de la mencionada concesión desconoce el actual paradero del titular y su representante y que requeridos por anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 de abril de 1964, dejaron transcurrir el plazo señalado;

Considerando que debe caducarse la concesión minera citada y que requerido el interesado en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 177 del Reglamento y en la forma exigida por el artículo 207 del mismo, modificado por el 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, ha dejado transcurrir el plazo señalado sin presentar alegaciones.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Minería, ha resuelto declarar la caducidad de la concesión de explotación citada, publicándose la resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y se hará por la Jefatura de Minas la oportuna notificación al interesado, quien podrá entablar recurso contencioso-administrativo, cumpliendo los requisitos que regulan su jurisdicción y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 177 del Reglamento.»

*RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de La Coruña, Madrid y Valencia por las que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se indican*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

### La Coruña

#### Provincia de Lugo

- 3.940. «La Reina del Carmelo». Hierro. 120. Fonsagrada.  
4.089. «Mary II». Hierro. 400. Negueira de Muñiz y Fonsagrada.  
4.106. «Amp. a Coto Mary». Hierro. 398. Fonsagrada.  
4.166. «Amp. a Paula». Hierro. 96. Trabada.  
4.201. «Santa Rita». Hierro. 1.004. Trabada (Lugo) y San Tirso de Abres (Oviedo).  
4.203. «Covadongo». Hierro. 250. Fonsagrada.  
4.278. «Currucho». Hierro. 17. Fonsagrada.  
4.345. «Estrella». Hierro. 160. Monforte de Lemos.  
4.348. «Chery». Hierro. 300. Guitiriz (Lugo) y Curtis (La Coruña).